

MARCELA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS

TRABAJADORA SOCIAL
ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA SOCIAL APLICADA

✉ mdcgll@yahoo.com

☎ 301-4891650

📍 Turbaco Bolívar Urb. La
Granja Mz LL Lt 17 C2

PERFIL

Trabajadora Social con especialización en Psicología Social Aplicada y más de 15 años de experiencia en intervención social, comunitaria e institucional. Amplia trayectoria en atención psicosocial a población vulnerable, víctimas del conflicto armado, mujeres víctimas de violencias basadas en género, niñez y adolescencia. Experiencia en articulación interinstitucional, restablecimiento de derechos, acompañamiento familiar, gestión de rutas de atención y enfoque diferencial. Reconocida por su compromiso ético, empatía, capacidad de liderazgo y trabajo colaborativo.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Comunicación asertiva
- Compromiso
- Creatividad
- Responsabilidad
- Empatía

ESTUDIOS

Colegio Eucarístico de Santa Teresa.
Bachiller Académico, 2002.

Universidad de Cartagena.
Trabajo Social. 2007.

Fundación Universitaria Tecnológico
Comfenalco.
Especialización en Psicología Social
Aplicada. 2021.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Fundación la Casa del niño

FEB 2023- NOV 2025.

Trabajadora Social encargada de liderar la implementación del eje intersectorial y articulación con servicios del estado en la modalidad de Casa Refugio de la Gobernación de Bolívar para mujeres víctimas de VIF y VBG, coordinación de espacios de fortalecimiento familiar o red de apoyo, alianzas con entidades públicas y privadas para la atención de la población beneficiaria en salud física y mental, acompañamiento y gestión de citas médicas, portabilidad, restablecimiento de derechos y empoderamiento de las beneficiarias nacionales o migrantes.

Fundación Hogares Claret – Operador CAE-CIP del SRPA

JUN 2022- OCT 2022

Trabajadora Social y Gestora Institucional (identificación y salud) encargada del restablecimiento/fortalecimiento de relaciones familiares, apoyo a audiencias, visitas familiares, intervenciones individuales y grupales, valoraciones familiares, planes de atención individual, seguimientos, estudios de caso.

Fundación Forjando Futuros

AGO 2020– DIC 2020

Contratista Profesional Psicosocial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI.

Nases Est Empresa De Servicios Temporales S.A.S.

ENE 2020– JUN 2020

Profesional de Acompañamiento Familiar en la Modalidad “Mi Familia”, asignada en misión a empresa cliente para la ejecución del contrato No. 0329-2019 suscrito entre FUNDACION PLAN e I.C.B.F.

Caja de Compensación de Fenalco – Andi COMFENALCO

MAY 2015 – DIC 2018

Profesional Psicosocial – Aplicación de Estrategia de Recuperación Emocional para NNA y Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado- PAPSIVI.

REFERENCIAS

Alberto Llamas Herrera

Economista

CEL. 300 309 2634

Francisco Gómez

Oficial Naval Mercante (R)

CEL. 300 810 1182

Anthony Tadeo Ortega

Abogado

CEL. 301 552 1942

Hortencia González

Psicóloga

CEL. 300 791 1083

Universidad San Buenaventura Seccional Cartagena

SEP 2013 – MAY 2014

Convenio OIM 363 de 2013 – Ministerio de Salud. Implementación territorial de las acciones del Programa De Atención Psicosocial Y Salud Integral A Víctimas Del Conflicto Armado –PAPSIVI- en el marco de la ley 1448 de 2011 para el departamento de Bolívar.

Fundación Arraigo.

JUL 2012 – AGO 2012

Servicios profesionales en la caracterización de población víctima de desplazamiento en los corregimientos de Rosas De Mampujan, El Playón, La Pista Del Municipio De María La Baja Y Las Veredas De Las Brisas, Arroyo Hondo, Aguas Blancas, Casingui, Pela El Ojo, Toro Angola De San Cayetano Corregimiento de san Juan Nepomuceno.

Fundación Colombianos Solidarios - Contrato interadministrativo 066 Proyecto Piloto Enganche Laboral “Trabajemos Unidos”. Acción Social – FIP- UNAD.

OCT 2011 - DIC 2011

Orientador de empleabilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

SEP 2008 – DIC 2008

MAR 2009 – DIC 2009

ENE 2010 – DIC 2010

MAR 2011 – SEP 2011

FEB 2012 – MAY 2012

SEP 2012 – DIC 2012

MAR 2013 – DIC 2013

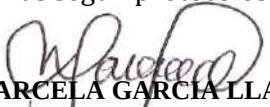
ENE 2014 – DIC 2014

FEB 2015 – MAY 2015

Asesoría en trabajo social y materia social para secretarías de participación y del interior; asuntos relacionados con población víctima del conflicto y vulnerable, articulación con entidades de SNARIV, jóvenes en conflicto con la ley penal, desarrollo comunitario, fortalecimiento del sistema de justicia cercana al ciudadano.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DESTACADA .

- Diplomado en Calidad de Atención y Violencias Basadas en Género – Universidad de Cartagena.
- Diplomado en Liderazgo y Desarrollo Local – Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Curso Atención con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado – Ministerio de Salud.
- Primeros Auxilios Psicológicos – SENA (2024).
- Certificación de Discapacidad y Registro RLCPD – SENA (2024).
- Competencia laboral: Atención de necesidades emocionales y espirituales (Nivel Avanzado) – SENA (2025).
- Competencia laboral: Cuidado de personas según protocolos básicos (Nivel Intermedio) – SENA (2025).


MARCELA GARCÍA LLAMAS
CC. 1.128.044.130 CARTAGENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.044.130**

GARCIA LLAMAS
APELLIDOS

MARCELA DEL CARMEN
NOMBRES

Marcela Llamas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1985**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

10-DIC-2003 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0500100-30125078-F-1128044130-20040517

0058604138P 02 151251214



En República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Eucarístico de Santa Teresa

Cartagena de Indias

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital
según Resolución No. 0217 del 9 de noviembre de 1999,

Confiere a

Marcela del Carmen Garcia Llamas

Identificado(a) con T.I. No. 851105 - 57910 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
propuestos para el Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,



[Firma]

[Firma]

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 3... Folio No. 146... Diploma No. 0434...

Dado en Cartagena de Indias, a 10 de Noviembre del año 2002.

AZUCAR LAMAS

INSTITUCIÓN : **COLEGIO EUCARISTICO DE SANTA TERESA**
DIRECCIÓN : **CALLE 27 No 21-24** INSCRIPCIÓN _____
JORNADA : **MAÑANA** INSCRIPCIÓN DEL DANE **313001010658**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar el día Treinta (30) del mes de Noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del Colegio Eucarístico de Santa Teresa Institución Reconocida oficialmente según Resolución No 0217 del 9 de Noviembre de 1.999 en el nivel de Educación Media Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS T.I. y/o C.C. No. 851105-57910** de Cartagena

Es fiel copia tomada del libro de Actas General de Grado. Folio No. 91 al 94 Acta No. 71/2002 de fecha 30 de Nov./2002 que consta de 79 alumnas, comienza con el nombre de ARIZA FORTICH ROXANA MARIA

Y se cierra en el nombre de WHITTINGHAM VILLARREAL HILDA KARINA.

Firmada y sellada por

HNA. RUTH FABIOLA VARGAS SANTOS
Rector (a)

HNA. ENRIQUETA GALLON V.
Secretaria

Dado en la Ciudad de Cartagena día Treinta (30) del mes de Noviembre de 2002

FIRMADO Y SELLADO


Ruth Fabiola Vargas Santos
La Rectora
C.C. No. 20.976.567 de Supatá (Cund.)


Enriqueta Gallon V.
La Secretaria
C.C. No. 20.951.925 de Subachoque (Cund.)

PARA DILIGENCIAR EXCLUSIVAMENTE EN LA SECRETARIA DEL COLEGIO

Anotado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 180 de Enero 29 de 1.981. en el Libro de Registro

No 3 de Diploma No 0494 Folio 146 Hoy 30 de Noviembre de 2.002



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

A

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

C.C. No. 1.128.044.130 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2007

Javier Hernández
EL DECANO

[Firma]
EL RECTOR

Charmán B. Álvarez
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL

009173

Registrado al Folio N° 29 del libro de Diplomas N° 29



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 04207032

En la ciudad de **Cartagena** a los **catorce** (14) días del mes de **Diciembre** del año **2007** se llevó a cabo la graduación **Colectiva** en ceremonia **Solemne** por solicitud del **Decano (e)** de la **Facultad de Ciencias Sociales y Educación** a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. **3005** de fecha **Noviembre 29 de 2007** por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

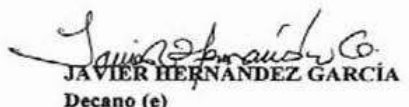
Al estudiante

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

Portador de la cédula de ciudadanía No. **1.128.044.130** expedida en **Cartagena** a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como **TRABAJADORA SOCIAL** según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.


GERMÁN SIERRA ANAYA
Rector


JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA
Decano (e)


MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS
Secretaria General



10621

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...



Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 5642
de septiembre 19 de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención a que

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

C.C. No. 1.128.044.130 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA

Dado en Cartagena, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.


Rector

Diploma No. 1204

Registro en el Folio No. 0015


Secretaría General

Del Libro de Actas No. 001109

Código de Seguridad: 3705-AA-094064



Código Seguro de Verificación: Cv20NS5A7TjJ8ZM



Personería Jurídica 5642
Ministerio de Educación Nacional de septiembre 19 de 2006

ACTA DE GRADO No. 015109

El Rector de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número 5642 de septiembre diecinueve (19) del año dos mil seis (2006), expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con código SNIES 3705, autorizó mediante Resolución Número 024 de fecha diciembre catorce (14) del cursante año dos mil veintiuno (2021).

Otorgar el Título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA

a

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

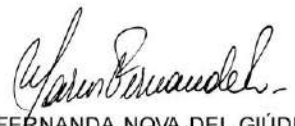
Identificado (a) con C.C. No. 1.128.044.130 de Cartagena, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma No. 1204, registrado bajo el Folio No. 0015 del Libro de Actas de Grado No. 001109.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

Código Seguro de Verificación: Np0z4c5jw4ju8Q6




ALEJANDRO ANTONIO DAGER OTERO
Vicerrector Académico


MARÍA FERNANDA NOVA DEL GIÚDICE
Secretaria General

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...



NIT- 806016735-9

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. ACUALCO
S.A. E.S.P.**

CERTIFICA

Que la señorita **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, realizo las practicas de Trabajo Social durante el periodo de Septiembre de 2006 a Mayo de 2007, desarrollándose en el Programa de Gestión Social " Fortalecimiento de la Cultura Organizacional e Imagen Corporativa

Para constancia se firma en el municipio de Turbaco a los 20 días del mes de Noviembre del 2007.

Atentamente,

SAMIR ZIRENE VERGARA

Director Administrativo y Financiero.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
- CARDIQUE-

C E R T I F I C A

Que la estudiante del programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena **MARCELA GARCÍA LLAMAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.044.130 expedida en Cartagena, realizó prácticas empresariales en la Corporación del 10 de agosto de 2007 al 10 de enero del año 2008, en el área de educación ambiental de la Subdirección de Gestión Ambiental de esta entidad.

La estudiante en mención cumplió con todo lo asignado, entregando un informe final de actividades en el Seguimiento a Proyecto de Huertas Escolares y Abono Orgánico, aprobado por el Coordinador del área de educación ambiental Dr. Donaldo Berrio Romero y por el Subdirector del área de Gestión Ambiental Walter Doria Arrieta.

Para constancia se expide en Cartagena de Indias a los trece (13) días del mes de agosto de 2008.


ZAYDA IBARRA ANAYA
Subdirectora Administrativa y Financiera (e)

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Bosque, Isla de Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 - Tels.: 669 4059 - 669 4062 - 669 4394
<http://www.cardique.gov.co> - e-mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias, D. T. Y C. - Colombia



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y cultural

Oficina Jurídica.
NIT. 890-480-184-4

CERTIFICACIÓN

Que revisado los archivos de la oficina Asesora Jurídico, se pudo constatar que la **Sr.(a) Contratista MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS, CC. No,1.128.044.130.**, Suscribió con el Distrito Cartagena de Indias **NIT No-890-480-184-4** el: contrato que a continuación relacionamos

Contrato N°	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Termino de duración del contrato
No. 92.	11/09/08	11/12/08	Prestación de servicios Profesionales de Trabajo Social en todas las Actividades propias de la unidad de atención y orientación a la población desplaza por la violencia UAO de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social	\$4.500.000.00. M/CTE	Tres (3) meses.
No.453	12/12/08	31/12/08	Prestación de Servicios profesionales como trabajadora social	\$950.000.00	Veinte (20) días

Dada en Cartagena de Indias, a los 06 días del mes de Agosto de 2012, a solicitud, de la parte interesada.

Cualquier información adicional puede ser notificada en el centro, plaza aduana 1º piso. Teléfono: 6602519.


MERCILIA GARCÉS DE GONZÁLEZ

Encargada del Archivo Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos existentes en esta Secretaría, se pudo constatar que **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, prestó sus servicios a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios aquí relacionados:

No. Contrato	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
92002	Prestación de servicios profesionales a través de asesoría a la política pública de atención al desplazamiento – plan integral único- desde la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana en su componente de estabilización socioeconómica	02 de diciembre de 2011	30 de Diciembre de 2011
Adicional #1	Prestación de servicios profesionales a través de asesoría a la política pública de atención al desplazamiento – plan integral único- desde la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana en su componente de estabilización socioeconómica	15 de julio de 2011	17 de septiembre de 2011
920		18 de marzo de 2011	28 de junio de 2011
722	Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría en materia social a la secretaria del interior y convivencia ciudadana en los asuntos relacionados con la atención que se brinda a través de la unidad de atención y orientación a la población desplazada UAO.	11 de agosto de 2010	31 de diciembre de 2010
72	Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría en materia social a la secretaria del interior y convivencia ciudadana en los asuntos relacionados con la atención que se brinda a través de la unidad de atención y orientación a la población desplazada UAO	29 de enero de 2010	28 de julio de 2010
Modificatorio #1	Prestación de servicios profesionales como trabajadora social en la unidad de atención y orientación a la población desplazada por la violencia UAO de la secretaria de participación y desarrollo social.	23 de julio de 2009	30 de Diciembre de 2009
71		17 de marzo de 2009	

Dado en Cartagena a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

NAUSICRATE PEREZ DAUTT

Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Tahiz Romero
Asesora Jurídica

Revisó: Milton Pereira
Asesor Jurídico



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
COLOMBIANOS SOLIDARIOS**

CERTIFICA

Revisada la base de datos, la Señora **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1128044130, suscribió con la FUNDACIÓN un Contrato de Prestación de Servicios, con honorarios mensuales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTO MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000), con fecha de inicio 3 de octubre de 2011 y fecha de terminación 31 de Diciembre de 2011, cuyo objeto es "Prestación de servicios en calidad de **ORIENTADOR EMPLEABILIDAD CARTAGENA...**", en marco del convenio interadministrativo 066 de 2011, suscrito con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social Fondo de Inversión para la Paz y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Con las actividades descritas a continuación:

"...1) Elaborar los informes requeridos por la Coordinación Regional del proyecto. 2) Llevar un estricto control sobre la información que hace parte de su responsabilidad. 3) Dar trámite y respuesta oportuna a las solicitudes y requerimientos realizados por las áreas funcionales, operativas, administrativas del CONTRATANTE y apoyar las actividades según lo requiera la Coordinación Regional del proyecto. 4) Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como las normas, leyes y reglamentos vigentes, para dar cumplimiento al objeto contractual. 5) Ejecutar los planes operativos y cronogramas anexos al presente contrato. 6) Realizar la ejecución de las actividades, procesos y procedimientos indicados por la Coordinación Regional del proyecto, tendientes al óptimo desarrollo del objeto del presente contrato. 7) Actuar con idoneidad y profesionalismo. 8) Informar a la Coordinación Regional del proyecto cualquier novedad que se presente y/o cualquier situación que afecte la ejecución de las actividades programadas. 9) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato de prestación de servicios. 10) Utilizar los canales de comunicación adecuados y conductos regulares, manteniendo una comunicación permanente y dejando constancia de ello por escrito. 11) Acatar las directrices emanadas por la Coordinación Regional del proyecto y la Coordinación General del Proyecto y las demás que se generen en el transcurso de la ejecución del contrato. 12) Representar al CONTRATANTE y a la UNAD frente a terceros. 13) Asistir y participar en las reuniones de Asesoría y seguimiento intra e interinstitucional para favorecer el logro de los objetivos del CIA No. 066. 14) Responsabilizarse de la custodia de los bienes, equipos y demás elementos entregados para el desempeño de su actividad. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1) Elaborar, en conjunto con la Coordinación Regional, el plan de trabajo y cronograma de actividades indicados. 2) Desarrollar cada una de las acciones, actividades y obligaciones en forma coordinada



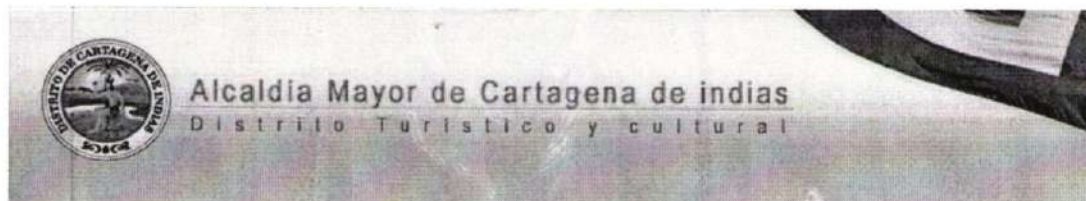
con el equipo de profesionales vinculados a la ejecución del Programa. 3) Ejecutar de manera articulada la estrategia de acompañamiento Psicosocial y orientación ocupacional, según la Ruta establecida, los objetivos y criterios de atención del Programa (oportunidad, calidad y atención diferencial). 4) Adaptar la metodología para la aplicación de la Ruta, de acuerdo con el contexto local y regional, y con las características de la P.P.E.D. 5) Realizar la orientación general, conjuntamente con el Coordinador Regional del Programa. 6) Brindar apoyo psicosocial y orientación ocupacional a los participantes en los niveles individual, familiar y social. 7) Propiciar espacios de Reflexión, Expresión y Reconocimiento de la situación de la persona y las familias. 8) Hacer seguimiento al participante en cuanto a los avances relativos a sus competencias para la empleabilidad. 9) Orientar al participante en la elaboración de su diagnóstico y perfil ocupacional. 10) Orientar, a partir de estrategias vivenciales y lúdicas, las actividades de la Ruta. 11) Ejecutar las visitas programadas en conjunto con la Coordinación Regional de acuerdo al cronograma acordado y notificado previamente. 12) Brindar atención personalizada diaria al número de beneficiarios indicado por la Dirección Nacional del Proyecto. 13) Realizar la sistematización diaria de la información recaudada en cada proceso y procedimiento adelantado durante el servicio. 14) Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del programa, con el fin de impulsar el enganche laboral de los mismos. 15) Mantener actualizado el registro de la información de los beneficiarios del programa y hacer la respectiva entrega de la misma cuando así sea solicitado por la Coordinación Regional o la Dirección Nacional del Proyecto. 16) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto convenido.”.

Dirigido a: Quien Interese.

Se expide a solicitud del contratista el día veintinueve (29) de Diciembre de 2011.

FERNANDO MORA LOZANO
Representante legal

NOTA: para cualquier información adicional, favor comunicarse al número telefónico **483-6263**



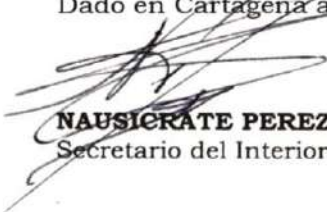
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos existentes en esta Secretaría, se pudo constatar que **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, prestó sus servicios a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios aquí relacionados:

No. Contrato	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
212012	Prestación de servicios profesionales a través de asesoría en materia de política pública a la secretaria del interior y convivencia ciudadana para el desarrollo e implementación de estrategias previstas en el modelo de gestión de la política distrital de prevención y atención al desplazamiento en su componente de estabilización socioeconómica.	15 de febrero de 2012	14 de mayo de 2012

Dado en Cartagena a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil doce (2012).


NAUSICRATE PEREZ DAUTT

Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana



Cartagena de Indias, 03 de Septiembre de 2012.

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certificamos que la señorita Marcela Del Carmen García Llamas, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, prestó sus servicios profesionales como Trabajadora Social, desde el 01/07/12 hasta el 01/09/12.

Dicha persona cuenta con las mejores calidades personales y profesionales, y constituye un elemento muy importante dentro de nuestra organización.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,


Marco A. Guataquí R.
Director



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la Sra **MARCELA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, suscribió el siguiente contrato y modificatorio al mismo, con la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO	VALOR
2167 y Modificatorio 001 del 02/11/2012	25/09/2012	25/12/2012	Prestación de servicios profesionales en desarrollo del "proyecto en Cartagena todas y todos tenemos derechos en el Distrito de Cartagena"	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)

Para su constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veinticuatro (29) días del mes de enero del 2013.

Atentamente,

JAVIER DORIA ARRIETA

Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana.
Alcaldía de Cartagena de Indias

Oficio AMC-PQR-0004097-2013

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 10 de julio de 2013

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la Sra. **MARCELA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, suscribió el siguiente contrato, con la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana:

CONTRATO No.	INICIO	TERMINACION	OBJETO	VALOR
1574	06/03/2013	05/06/2013	Prestación de servicios de apoyo a la gestión que desarrollan las casas de justicias y comisarias de familia del Distrito de Cartagena en el marco del proyecto denominado "proyecto de fortalecimiento del sistema Distrital de acceso a la justicia cercana al ciudadano del Distrito de Cartagena de Indias"	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.400.000)
FUNCIONES DESARROLLADAS	a). Brindar apoyo en actividades de proyección en la comunidad de los de los proyectos que se incluyen en los planes de acción del proyecto denominado "proyecto fortalecimiento del sistema distrital de acceso a la justicia cercana al ciudadano del distrito de Cartagena de Indias", b) Apoyo las actividades de promoción de los derechos humanos y de los mecanismos alternativos de solución de conflictos de justicia formal y no formal, así como de prevención de cualquier tipo de violencia, c) Apoyar la logística y organización de las actividades comunitarias y las de promoción de los servicios de las comisarias y casas de justicia, así como cualquier tipo de convocatorias que deba realizar la coordinación del proyecto denominado "proyecto fortalecimiento del sistema distrital de acceso a la justicia cercana al ciudadano del distrito de Cartagena de Indias", d) Brindar apoyo en elaborar los proyectos sociales con beneficio para la comunidad, e) Apoyar la realización de eventos que realice la coordinación del proyecto denominado "proyecto fortalecimiento del sistema distrital de acceso a la justicia cercana al ciudadano del distrito de Cartagena de Indias" o en representación de la misma por disposición del secretario del interior y convivencia ciudadana, f) Realizar el seguimiento y evaluación a los proyectos que se desarrollan en el marco de dicho proyecto, g) apoyar, contribuir y participar en las acciones, labores y actividades para el mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de la misión de la secretaria del interior y convivencia ciudadana, h)			

	<p>Reportar a través de los formatos, aplicativos y sistemas de información dispuestos por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, el cumplimiento de metas previstas, de conformidad con los periodos establecidos para la coordinación del proyecto de fortalecimiento institucional y atención integral a los usuarios de las casas de las comisarias de familia, i) Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana Distrital, para intercambiar conceptos sobre asunto a ella encomendados, referentes a las actividades y proyectos adelantados por comisaria, j) Apoyar, contribuir y participar en las acciones, labores y actividades para el mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de la misión de la secretaria del interior y convivencia ciudadana en relación con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y SISDICA y con el sistema de información y gestión para la gobernabilidad SIGOB.</p>
--	---

Para su constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los once (11) días del mes de Julio del 2013.

Atentamente,



JAVIER DORIA ARRIETA
 Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana.
 Alcaldía de Cartagena de Indias

Proyecto: Abarreto 
 Asesor Jurídico externo

Revisó: ALordun 
 Asesor Jurídico externo



Alcaldía de Cartagena De Indias
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
Casa de Justicia Country Zona Centro

CERTIFICACION

*La suscrita Coordinadora de Casa de Justicia Country, CERTIFICA que la señora **Marcela del Carmen García Llamas**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.128.044.130 expedida en Cartagena (Bolívar), presta sus servicios en esta Institución como Trabajadora Social de la Casa de justicia Country en el departamento de Desarrollo Comunitario, desde el 6 de Marzo de 2013 hasta el 30 de Diciembre el 2013 con un salario de \$1.800.000 (Un millón Ochocientos pesos).*

Para su constancia se firma a los doce (12) días del mes de Septiembre de 2013.

Atentamente;

MAYRA CARDENAS CASTELLANOS
Coordinadora Casa de Justicia COUNTRY
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.

Dirección: Urbanización el Country Plaza de la Convivencia
Teléfonos. 6501095-6501092 ext 2531



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

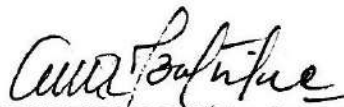
LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que, **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.128.044.130, Presto sus Servicio Profesionales, Realizando Actividades como Psicóloga para la Implementación Territorial de las Acciones del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integrada a Víctimas del Conflicto Armado- **PAPSIVI**, en Convenio con la Universidad de San Buenaventura Cartagena y La Organización Internacional para las Migraciones (**OIM**) con Contrato de Prestación de Servicio No. 1899 del 2013 MPS -001, desde el 16 de septiembre de 2013 hasta el 16 de mayo de 2014.

El valor de su contrato fue de: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (20.000.000.)** el pago de los honorarios fue cancelado en cuotas mensuales por el valor de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.500.000).**

La presente constancia se expide, firma y sella a solicitud de la persona interesada en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. a los nueve (09) días del mes de junio de 2014.


ANA MILENA BATISTA CANEDA
Directora de Unidad de Gestión Humana
Email: rhumanos@usbctg.edu.com





ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.YC.
NIT: 890.480.184-4

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la señora MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales que desarrolla en la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR DIECISIETE TOTAL
02-218- 2014	Enero 24 de 2014	30 de Julio de 2014	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000.00)	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000)
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCION INTEGRAL A LOS Y LAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACTIVIDADES DELICTIVAS Y EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.				

Para su constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C,

ROBERTO HORACIO BARRIOS MARTÍNEZ
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Proyectó: RITA AMADOR
Asesora Externa Jurídica UIC-SICC

Revisó
Lena Barrios
Asesora Externa Jurídica UIC-SICC





ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.YC.
NIT: 890.480.184-4

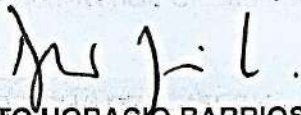
EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la señora MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales que desarrolla en la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR DIECISIETE TOTAL
684--2	Agosto 29 de 2014	31 de Diciembre de 2014	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000.00)	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$8.800.000)
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PROGRAMA DE JOVENES INTEGROS) DEL DISTRITO DE CARTAGENA				

Para su constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C,


ROBERTO HORACIO BARRIOS MARTÍNEZ
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Proyectó: RITA AMADOR
Asesora Externa Jurídica UIC-SICC

Revisó
Lena Barrios
Asesora Externa Jurídica UIC-SICC



Oficio **AMC-OFI-0018163-2017**

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 07 de marzo de 2017

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.YC.
NIT: 890.480.184-4

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.044.130 de Cartagena, suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios desarrollados en la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
-1011	10 de Febrero de 2015	31 de Mayo de 2015	\$2.800.000	\$11.200.000
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
OBLIGACIONES				
A. Asesorar en materia de trabajo social la atención y seguimiento en generación de ingresos mediante procesos de emprendimiento y empresarismo a la población víctima del conflicto armado.				
B. Brindar asesoría en los asuntos que le sean solicitados por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana				
C. Emitir conceptos verbales y escritos sobre temas de atención y restitución a víctimas del conflicto armado y otros que se soliciten o se pongan a su consideración				
D. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes y procedimientos establecidos en el tema de Prevención y Protección				
E. Apoyar, contribuir y participar en las acciones, labores y actividades para el mejoramiento continuo de la gestión y cumplimiento de la misión de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana				
F. Reportar a través de los formatos, aplicativos y sistemas de información dispuestos				



por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana el cumplimiento de las metas previstas, de conformidad con los periodos establecidos para la coordinación del programa.

- G. Cumplir con lo pactado en el contrato con calidad y oportunidad
- H. Presentar informes mensuales de la gestión que le ha sido encomendada sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten y un informe final al vencimiento del plazo pactado en el contrato
- I. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato devolver al Distrito, cualquier documento que le haya sido confiado en razón a la gestión encomendada
- J. Mantenerse el día con los pagos de la seguridad social integral.

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
684--2	29 de Agosto de 2014	31 de Diciembre de 2014	\$2.200.000	\$8.800.000

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

OBLIGACIONES

- A. Asesorar en materia de trabajo social a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana en la implementación del proyecto Atención integral a los y las adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas y en conflicto con la ley penal
- B. Elaborar estudios de trabajo social de los usuarios del proyecto de Atención integral a los y las adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas y en conflicto con la ley penal
- C. Realizar acciones encaminadas a integrar la población involucrada o potencialmente en riesgo de involucrarse en actividades delictivas a vincularse en el proyecto, así como también a programas culturales, deportivos, educativos, de inserción laboral y emprendimiento
- D. Brindar asesoría a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana en la formulación de estrategias para ser puestas en marcha en el marco del proyecto Atención integral a los y las adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas y en conflicto con la ley penal
- E. Mantener actualizada la información de la población atendida
- F. Emitir conceptos verbales y escritos sobre asuntos que pongan a su consideración la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana o en su representación el coordinador del proyecto de Atención integral a los y las adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas y en conflicto con la ley penal
- G. Cumplir con lo pactado en el contrato con calidad y oportunidad
- H. Presentar informes mensuales de la gestión que le ha sido encomendada sin



prejuicio de los informes especiales que se le soliciten y un informe final al vencimiento del plazo pactado en el contrato

- I. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato devolver al Distrito, cualquier documento que le haya sido confiado en razón a la gestión encomendada
- J. Mantenerse el día con los pagos de la seguridad social integral.

Para su constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 7 días del mes de Marzo de 2016.

FERNANDO DAVID MINO MENDOZA

Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.


Proyectó C Reyes
UIC SICC


Revisó M Ferreira
Asesor Jurídico UIC SICC





EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Nro. 1128044130 expedida en CARTAGENA, laboró en esta Caja de Compensación desde el 15 de enero hasta el 30 de diciembre de 2018 con contrato a término Fijo desempeñando el cargo de PROFESIONAL PSICOSOCIAL, con una asignación salarial de 2,451,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE *****).

Estuvo vinculada a la Caja del 2 de mayo al 30 diciembre 2015, 2016 y 2017 el cual fue liquidado y cancelado al finalizar el mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de enero de 2019.


DONALDO JOSE CASTRO DIAZ
Jefe Dpto. Talento Humano
Comfenalco – Cartagena
Tel. 6723800 Ext. 2116



CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR DE FENALCO ANDINO
COMFENALCO CARTAGENA

JEFE DE TALENTO HUMANO

Cecyluz.

CARTAGENA. Principal: Zaragoza Díaz, 30 N° 50-187. | **CENTROS INTEGRALES DE SERVICIO AL CLIENTE: CIS Los Ejecutivos:** C.C. Los Ejecutivos. Bloque B. Local 26. | **CIS La Matuna:** Centro, Avenida Venezuela, C.C. La Cascada, Local 8-02. | **CIS Mamonal:** C.C. B.L.O.C. PORT, Local 19. Entrada a Mamonal. | **REGIONALES: Turbaco:** Calle del Progreso. Conjunto Residencial La Colina II. | **Magangué:** Av Colombia Calle 16 N° 13-45 Barrio Montecarlo. | **Carmen de Bolívar:** Calle 22 No. 51 – 05. **PBX:** (575) 672 38 00. **FAX:** 672 38 05. | **Cartagena de Indias** | www.comfenalco.com

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROTECCION SOCIAL.

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor (a) MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1128044130 expedida en Cartagena, laboró en esta Caja de Compensación desempeñando las siguientes funciones:

AÑO LABORADO	Mayo 2015 – Diciembre 2015 Enero 2016 - Diciembre 2016 Enero 2017 - Diciembre 2017 Enero 2018 - Diciembre 2018
CARGO	Profesional Psicosocial Estrategias de atención psicosocial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en el marco del programa de atención Psicosocial y Salud Integral PAPSIVI.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">✓ Concertación con Direcciones Territoriales para el desarrollo de las acciones en el marco de la estrategia de atención DIME✓ Realizar las labores de Convocatoria, focalización y seguimiento de la población atendida.✓ Establecer alianzas estratégicas con actores locales, institucionales y comunitarios.✓ Socializar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi) con actores locales.✓ Aplicar las herramientas del PAPSIVI y evaluar las necesidades de atención en salud física, mental y psicosocial.✓ Elaborar el Plan de atención psicosocial individual/ grupal – Familiar teniendo en cuenta el enfoque diferencial.✓ Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales.✓ Remitir a la ruta de atención integral en salud en el marco del PAPSIVI.✓ Orientar sobre programas y planes de reparación del

SNARIV y remitir al competente en caso de ser necesario.

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
- ✓ Evaluar el proceso de atención psicosocial con participación de las víctimas.
- ✓ Realizar el cargue de los reportes de atención psicosocial en el aplicativo diseñado por el MSPS.
- ✓ Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador.
- ✓ Participar en las acciones de formación y de cuidado emocional programadas.
- ✓ Presentar un (1) informe bimensual conforme a la estructura diseñada por el MSPS
- ✓ Disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de enero de 2019



RICARDO SENIOR TORRES
Jefe División de Protección Social
Comfenalco - Cartagena

CERTIFICAMOS

Que la Señor(a): **GARCIA LLAMAS MARCELA DEL CARMEN**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.044.130** de Cartagena de Indias, laboro en Nases EST, Empresa de Servicios Temporales S.A.S Nit **830.009.600 -1** para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) **FUNDACION PLAN – CARTAGENA** en los siguientes periodos:

Desde el 10/01/2020 hasta el 30/06/2020, contrato liquidado a la finalización de la labor contratada.

Desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, de acuerdo a la información suministrada por nuestro cliente realizo las siguientes funciones:

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Construir el Plan de Acción Comunitaria, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.

* BOGOTÁ: Cra. 11ª No. 69-34 Conmutador: 3470166 – Fax: 217 00 96

* MEDELLÍN: Cra. 43 No. 14-109 Of. 301 Tels. 3128642 Fax: 3522885

* CALI: Av. 3 Norte No. 23AN-02 Tel. 6604360 Fax: 6614479

* BARRANQUILLA: Cra 53 No. 68B-85 Local 228 Tel. 3685474 Fax: 3566896

* PEREIRA: Cra. 17 No. 6-42 of. 403 Tel. 3359588 Fax: 3359588

* BUCARAMANGA: Av González Valencia No. 55-68 Tels: 6574233 Fax: 6574234

* IBAGUE: Cra. 5 No. 14-42 Local 12 Telefax: 2611220

* CARTAGENA: Av. 4 No. 23-47 Tel. 6609339 Fax: 6609341

* VILLAVICENCIO: Cll. 40 No. 32-50 Of. 504 Tel. 6628414 Fax: 6729498

* CUCUTA: Av. 08 No. 21B-12 Telefax: 5717515

- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Sueldo Básico Mensual, Último contrato \$ 1.760.000

Tipo de contrato firmado: Duración determinada de la obra.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (21) días del mes de Agosto de 2020.



CLAUDIA GARCIA VELASQUEZ
SUBDIRECTORA

UNICO ORIGINAL SACAR
COPIAS PARA TRAMITES

NASES-EST S.A.S.
NIT. 830.009.600-1



Examinador, selección y certificación de personal
Tempestad y empresa privada o del estado en la
cadena de suministro - CERTIFICADO COCOPET

Confirmación certificaciones laborales de lunes a viernes 8:00am hasta las 9:00 am PBX 5953370-123-108

* **BOGOTÁ:** Cra. 11ª No. 69-34 Conmutador: 3470166 – Fax: 217 00 96

* **MEDELLÍN:** Cra. 43 No. 14-109 Of. 301 Tels. 3128642 Fax: 3522885

* **CALI:** Av. 3 Norte No. 23AN-02 Tel. 6604360 Fax: 6614479

* **BARRANQUILLA:** Cra 53 No. 68B-85 Local 228 Tel. 3685474 Fax: 3566896

* **PEREIRA:** Cra. 17 No. 6-42 of. 403 Tel. 3359588 Fax: 3359588

* **BUCARAMANGA:** Av González Valencia No. 55-68 Tels: 6574233 Fax: 6574234

* **IBAGUE:** Cra. 5 No. 14-42 Local 12 Telefax: 2611220

* **CARTAGENA:** Av. 4 No. 23-47 Tel. 6609339 Fax: 6609341

* **VILLAVICENCIO:** CIL 40 No. 32-50 Of. 504 Tel. 6628414 Fax: 6729498

* **CUCUTA:** Av. 0B No. 21B-12 Telefax: 5717515

LA FUNDACION FORJANDO FUTUROS

NIT 811034746-4

Certifica que, **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS**, identificado con cédula de ciudadanía No **1128044130**, laboro con un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto era prestar sus servicios independientes como **Profesional Psicosocial** para Implementar el componente de atención psicosocial del PAPSIVI desde la modalidad individual, familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el departamento de **BOLIVAR**, con fecha de inicio **8/26/2020** y fecha de terminación **12/30/2020** cuyas funciones fueron:

1. Realizar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Identificar la población víctima no asegurada y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
6. Identificar necesidades prioritarias en salud de las personas víctimas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para este particular, y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo con los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas.
11. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa [Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del PAPSIVI].
12. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del PAPSIVI y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.



Calle 33 No 78-45 of. 302
PBX (57+4) 414 35 72
www.forjandofuturos.org
Medellin> Colombia> SurAmerica
Twitter> @forjandofuturos

13. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
14. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria [formación, cuidado emocional y seguimiento técnico] y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
15. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
20. Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
21. Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
22. Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
23. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2020.



GERARDO VEGA MEDINA

Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS
PAPSIVI 2020-2021



Calle 33 No 78-45 of. 302
PBX (57+4) 414 35 72
www.forjandofuturos.org
Medellín> Colombia> SurAmerica
Twitter> @forjandofuturos



LA FUNDACION HOGARES CLARET

CERTIFICA:

Que el señora **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1128044130** laboro para la Fundación desde el **13 de junio del 2022** hasta el **12 de octubre del 2022**, desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL- MEDIO TIEMPO Y GESTORA INSTITUCIONAL- MEDIO TIEMPO**, con un contrato término fijo inferior a un año renovable.

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

1. Gestionar el restablecimiento o fortalecimiento de las relaciones familiares del usuario y/o red de apoyo que faciliten el fortalecimiento de sus rutas de vida.
2. Gestionar la documentación legal de los usuarios.
3. Apoyar en las audiencias y realizar las visitas familiares cuando le sea requerido.
4. Planear, ejecutar y evaluar un plan de trabajo propio de su cargo.
5. Solicitar a los juzgados y defensorías los permisos que requieran los jóvenes.
6. Ejecutar intervenciones individuales y grupales que le permita a los Usuarios y sus familias, identificar, prevenir y/o atender los momentos críticos del proceso, como crisis, recaídas, ansiedad de consumo y otros comportamientos asociados a su condición, resolución de conflictos en la convivencia. (Realizar intervención individual y grupal y coordinar con el equipo interdisciplinario acciones que favorezcan los procesos en los usuarios, familia y comunidad).



7. Realizar valoraciones Sociofamiliar, Plan de intención individual, seguimiento e informes de cierres y entregar oportunamente los informes que le sean requeridos.
8. Participar en el instituto de familia, con el fin de orientar a las familias, para el mejoramiento de su dinámica y las relaciones familiares
9. Garantizar la confidencialidad de la información de los adolescentes y sus familias
10. Velar y adherirse a los estándares establecidos por la Federación mundial de Comunidades Terapéuticas: normas y pautas para los programas de comunidad terapéutica, convención sobre los derechos del niño, y Código de ética para los empleados.
7. Participar en el estudio de casos en conjunto con equipo interdisciplinario con el fin de valorar el Plan de atención individual de cada usuario
11. Planear y desarrollar talleres informativos y formativos para garantizar la formulación del proyecto de vida y su articulación con la vida familiar
5. Apoyar en las audiencias y realizar las visitas familiares cuando le sea requerido.
- 12.. Participar en la construcción, aplicación y seguimiento de los diferentes instrumentos de intervención terapéutica y educativa.
13. Apoyar la creación de redes y contactos con otras instituciones de similar misión para la remisión, apoyo o cooperación en los procesos de tratamiento
14. Garantizar el buen trato y la integridad a los usuarios, familia, coequiperos, entes contratantes, comunidad en general y actuar con responsabilidad; eficiencia y transparencia
15. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



16. Ejecutar los planes, programas y procedimientos propuestos desde el área del Sistema Integrado de Gestión (Seguridad y salud en el trabajo, sistemas de información, sistema de gestión de calidad y ambiental).

17. Aplicar el modelo de atención institucional, desarrollando grupos terapéuticos y acciones de los programas de Espiritualidad, Educación Basada en la Conciencia, Escultismo y Atención a familias.

15. Cumplir con los procedimientos, reglamento interno y demás funciones que le encomienden por objeto de su cargo

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los 12 del mes de octubre del 2022

Atentamente,

DIANA M. GUERRA QUINTERO
Responsable de servicio
Celular: 3175654865

	Fundación la Casa Del Niño NIT. 806.008.935-1
	CERTIFICADO Fecha de Emisión: 01/07/2025 Versión: 001 SOGCS

C-2025-11-30

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO**

CERTIFICA QUE:

MARCELA GARCIA LLAMAS, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.1128044130 Presto sus servicios desde el 24 de febrero del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2025 mediante un contrato de prestación de servicios Civiles desempeñándose en el cargo: **Trabajador social En el marco del convenio de asociación suscrito entre la Gobernación de Bolívar y la Fundación La Casa del Niño, Casa refugio esperanza Atendiendo mujeres víctimas de Violencia basada en Genero VBG.**

Desarrollando las siguientes funciones:

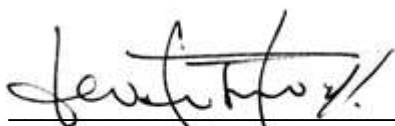
- 1). Liderar y responder por la implementación del Eje intersectorial y articulación con Servicios del Estado con toda la población beneficiaria de la modalidad.
2. Realizar, acompañar y desarrollar el plan de atención de acuerdo al Eje intersectorial y articulación con Servicios del Estado para la beneficiaria y para quienes ingresen con ella a Casa Refugio
3. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
4. Generar espacios de reflexión, formación e intervención grupales, en los que se abordarán temas relacionados con el goce efectivo de derechos y de acceso a servicios del Estado para el empoderamiento y la autonomía en materia de actividades intersectoriales de responsabilidad civil, entre otros considerados según necesidades individuales y grupales.
5. Propiciar y coordinar espacios con el eje de Transformación del Ser, para el fortalecimiento de las relaciones familiares al interior del programa.
6. Generar espacios y acompañamientos en conjunto con el eje de Transformación del Ser, con la beneficiaria, con el fin de identificar la red de apoyo familiar o la ruta de egreso seguro.
7. Realizar alianzas con entidades públicas y privadas para la atención pronta y eficiente a la población beneficiaria en diferentes servicios (salud física y mental, educación, entre otros)
8. Revisión de citas médicas por salud física y mental, para cumplimiento de las mismas o según necesidad e informar a Dirección del programa y esta a su vez al Ente territorial.
9. Realizar acompañamiento a citas en salud, aportando al restablecimiento de derechos de las mujeres y sus hijos e hijas.
10. Gestionar la portabilidad de los servicios médicos cuando sea requerido.
11. Realizar gestión y articulación de citas médicas requeridas con sus entidades prestadoras de servicio de salud.
12. Gestionar autorizaciones médicas y reclamación de medicamentos.

	Fundación la Casa Del Niño NIT. 806.008.935-1
	CERTIFICADO Fecha de Emisión: 01/07/2025 Versión: 001 SOGCS

13. Suministrar insumos y dotaciones para el desarrollo de las actividades intersectoriales y la atención integral de la población beneficiaria.
14. Realizar seguimiento y acompañamiento en la articulación y gestión de servicios del Estado a favor de la población beneficiaria.
15. Coordinar espacios de encuentros familiares virtuales y presenciales con las familias de las beneficiarias con el fin de dar a conocer el objetivo del programa y los avances de procesos de vida de las mujeres y personas a cargo.
16. Liderar el restablecimiento de los derechos de las beneficiarias extranjeras y empoderamiento de las mujeres beneficiarias, así como también de las personas a cargo.
17. Aportar a los procesos de bienestar en salud de las mujeres beneficiarias, así como también de las personas a cargo.
18. Informar a personal de apoyo en eje intersectorial de los procesos y gestiones de portabilidades y registros de menores cuando sea requerido con el fin de solicitar a coordinación del Programa, que articule con el Ente territorial.
19. Participar en todos los procesos de cualificación al talento humano dirigidos o gestionados desde la modalidad para el fortalecimiento de su eje de acompañamiento y el mejoramiento en la prestación del servicio.
20. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con la población beneficiaria, realizando los registros en los formatos establecidos y garantizando que toda la información esté diligenciada, consolidada, actualizada y disponible de acuerdo con las indicaciones de la Gestión Documental de la Fundación y las obligaciones del contrato.
21. Cumplir desde sus competencias, todas las funciones en cada uno de los ejes de atención definidas en el Plan Operativo vigente de la modalidad.

Se expide esta certificación a petición del interesado(a) a los 30 días del mes de noviembre del 2025, en San Juan Nepomuceno Bolívar.

Atentamente,



NESTOR RAFAEL DE ORO LORA.
Representante Legal
Fundación La Casa del Niño

Proyectó: JDeoro Asesor Jurídico



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1128044130

Cursó y aprobó la acción de Formación
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Veinte (20) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA



SGCV2008690006 20/07/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1128044130

Cursó y aprobó la acción de Formación
GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

HENRY FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO



SGCV20091793971 30/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1128044130

Cursó y aprobó la acción de Formación
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pasto a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO



SGCV20091759572 19/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1128044130

Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Veintiún (21) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

OLGA CECILIA GONZALEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL INSTRUMENTAL Y CONTROL DE PROCESOS
REGIONAL RISARALDA



SGCV2008692837 21/07/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1128044130

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dieciseis (16) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

MONICA CECILICA ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO



SGCV2008682529
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARCELA GARCIA LLAMAS
Con Cedula de Ciudadania No. 1.128.044.130

Cursó y aprobó la acción de Formación
**PLANEAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES DE ACUERDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS, LAS
CARACTERÍSTICAS DEL APRENDIZ Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES**
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLIVAR

25576309 - 05/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 910500880948CC1128044130C.



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

PROSPERIDAD
PARA TODOS

humanas colombia
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

EL PRESENTE CERTIFICADO HACE CONSTAR QUE:

MARCELA GARCÍA

ASISTIÓ AL TALLER DE:

Fortalecimiento de la atención integral a mujeres víctimas de violencia
basada
en género en las Casas de Justicia

Ciudad y fecha: Cartagena, Octubre 22 de 2013

Intensidad horaria: 16 horas

Miguel Samper Strouss
Viceministro de Promoción de la Justicia
Ministerio de Justicia y del Derecho

Adriana Benjumea Rúa
Directora
Corporación Humanas

100



Fundación
LIDERAZGO Y
DEMOCRACIA

reficar
Refinería de Cartagena S.A.



Universidad
Tecnológica
de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

La Universidad Tecnológica de Bolívar y la Fundación Liderazgo y Democracia

Confiere certificación a

Marcela García Llamas

C.C.: 1128044130

Por su asistencia al Diplomado:

Liderazgo Público y Gobierno Local

Con una intensidad de 108 horas.

Álvaro Forero Tascón
Director Fundación Liderazgo y Democracia

Roxana Avila Soto
Jefe del Centro de Educación Permanente

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 21 de junio del año 2013



**La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y
El Comité Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso y Explotación
Sexual Comercial**

CERTIFICAN

Que **Marcela García Llamas**

Asistió y participo del **Foro Prevención de Violencias Sexuales contra Niñas, Niños y Adolescentes**, desarrollado en el marco de la campaña Distrital de prevención *Lo valioso es no tener precio*; dado en el Salón Barahona del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar-Colombia el día 28 de Junio de 2013

Dr. Jorge Rodríguez Suárez
Director
ICBF - Bolívar

Dr. Javier Doria Arrieta
Sec. del Interior y C.C.
Alcaldía Mayor de Cartagena

Teniente Coronel Wilman Chavarró Buitrago
Jefe Área Infancia y Adolescencia
Policía Nacional



Justicia Cercana al Ciudadano
Seminario
Delitos sexuales: Agresores y víctimas 2013



La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en Asocio con el Instituto de
Estudio del Ministerio Público

Otorga la presente constancia

A: **MARCELA GARCIA LLAMAS**

Por su asistencia y participación en la capacitación sobre
DELITOS SEXUALES: AGRESORES Y VICTIMAS 2013.

Realizada el 25 de Julio de 2013, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, a los
veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil trece 2013

JAVIER DORIA ARRIETA
Secretario del Interior y Convivencia
Ciudadana

MIGUEL ÁLVAREZ-CORREA G.
Coordinador Observatorio Sistema
Penal Acusatorio y Sistema de
Responsabilidad Penal Para Adolescentes



PROGRAMA INTEGRAL
CONTRA VIOLENCIAS DE
GÉNERO



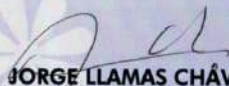
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

**LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**

**CERTIFICAN QUE:
MARCELA GARCÍA LLAMAS**

con cédula de ciudadanía No. 1.128.044.130, cumplió con los requerimientos exigidos dentro del diplomado: "*Calidad de atención y violencias basadas en Género*" con 144 horas de trabajo, por lo cual se le otorgan 3 créditos académicos.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas
Cartagena de indias, Noviembre 27 de 2010


JORGE LLAMAS CHÁVEZ
Decano (e)
Facultad de Ciencias Sociales y Educación


FLOR MARÍA DÍAZ CHALARCA
Programa Integral Contra Violencias Basadas en Género

Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Alcaldía Mayor de Cartagena, El Programa Integral contra Violencias en Género y la Universidad de Cartagena. 002VBG-2010



MinInterior
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



ALCALDIA DE CARTAGENA

**LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR,
HACE CONSTAR QUE**

MARCELA GARCIA LLAMAS.

ASISTIÓ

AL TALLER CONCEPTUAL SOBRE DE DERECHOS HUMANOS DISCRIMINACIÓN Y SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, REALIZADO LOS DÍAS 18 Y 19 DEL MES DE JUNIO DE 2014.


ROBERTO HORACIO BARRIOS MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DE
CARTAGENA



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR



Planeando
para el futuro



Certifican que:

MARCELA GARCÍA LLAMAS

Participó en el Seminario Taller de Actualización y Fortalecimiento Conceptual y Operativo de las y los Servidores-as Públicos frente a los procesos de Atención y Prevención relacionados con las Violencias Sexuales, con un enfoque de género y diferencial.

Con una intensidad de 32 horas presenciales.

Dado en Cartagena de Indias D.T y C -11 de marzo de 2014

Mayerlín Vergara Pérez
Coordinadora Regional
Fundación Renacer

Carmen Alvarado
Rectora Colegio Mayor de Bolívar

María Elena Vélez Ospino
Secretaria del Interior y Convivencia
Ciudadana



MinInterior
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Observatorio
para la paz

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

Marcela García Llamas

ASISTIÓ AL TALLER DE PROFUNDIZACIÓN EN:

TRANSFORMACIÓN ASERTIVA DE CONFLICTOS COTIDIANOS DESDE LA
PAZ COMO CULTURA

LUGAR Y FECHA DEL TALLER: 17 y 18 marzo de 2014
INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

Juan Pablo Castro Morales
Director para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción
Comunal
Ministerio del Interior

Vera Grabe Loewenherz
Directora Corporación Observatorio Para la Paz



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS



FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Miembro de la Asociación Médica Mundial

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

c.c. 1128044130

Realizó el curso de:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

OLUEbV/McMk

Intensidad horaria: 60 horas virtuales

Bogotá, 16 de septiembre de 2014

Ministerio de Salud y Protección Social
Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director de Desarrollo del Talento Humano
en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
Susanna Helfer-Vogel
Directora General de Promoción Social

Federación Médica Colombiana
Sergio Isaza Villa
Presidente

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



52
P E S

Cartagena, Colombia
Del 20 al 24 de abril de 2015

Otorga el siguiente certificado a:

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

Por su participación en el Seminario Internacional
Justicia Transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos

Celebrado en el Centro de Convenciones, Cartagena - Colombia, el día 24 de abril
de 2015 en el marco del 52 Periodo Extraordinario de Sesiones de la
Corte Interamericana de Derechos Humanos



Certifica que:

MARCELA GARCIA LLAMAS

Asistió en calidad de participante a

**Jornada Nacional de Formación a Equipos Psicosociales de CCF, en Estrategia EREG niños -
niñas y cuidado al cuidador.**

Realizado en la ciudad de Bogotá, los días 1 al 4 de Diciembre del 2015
con una intensidad de 8 horas diarias

Ana María Peñuela Poveda

ANA MARÍA PEÑUELA POVEDA
Asesora del Despacho del Ministro
Convivencia Social y Ciudadanía
Ministerio de Salud y Protección Social

Camila Jaramillo Arciniega

CAMILA JARAMILLO ARCINIEGA
Coordinadora Componente Psicosocial Individual
Dirección de Reparación
Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas



Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Marcela Del Carmen Garcia Llamas

C.C. No. 1128044130

CONFERENCIA
PSICOLOGÍA SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Cartagena de Indias D. T. y C. 21 de junio de 2017

Diana Berrocal Garcerant

Diana Berrocal Garcerant
Decana Facultad de Ciencias
Sociales y Humanas

Karen Posada Pardo

Karen Posada Pardo
Coordinadora Especialización
Psicología Social Aplicada



UNITED NATIONS DEPARTMENT OF SAFETY AND SECURITY

CERTIFICATE of ACHIEVEMENT

This is to certify that

Marcela García Llamas

has completed the course

BSAFE

on

13 January 2020 EST

Katja Hemmerich

Katja Hemmerich, Chief, Training & Development Section, UNDSS



Confirmation #: 2764415



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1128044130

Cursó y aprobó la acción de Formación

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

99858646 - 06/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226003037420CC1128044130C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1128044130

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

99610921 - 26/08/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123003033399CC1128044130C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1128044130

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Atender necesidades de acompañamiento según preferencias espirituales y emocionales - NIVEL
AVANZADO**

Código: 230101297 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en CARTAGENA. A los veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2516662 - 28/08/2025
No Y FECHA REGISTRO

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 936400230101297251CC1128044130C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1128044130

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Cuidar personas según protocolos de actividades básicas cotidianas y grado de autonomía - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 230101296 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en CARTAGENA. A los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2606672 - 31/10/2025
No Y FECHA REGISTRO

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 936400230101296251CC1128044130C.



El Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS) otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Marcela Del Carmen Garcia Llamas

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación**:

N° 1128044130

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Fecha de Grado:

Ene. 1, 2007

Autenticidad, Verificación y Vigencia



Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0264 - 30 de Mayo de 2008 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejercicio Legalmente
cnts.gov.co/ejercicio

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dír.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero

Bogotá, D. C. - Colombia

correo-general@cnts.gov.co

(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:



IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correo-general@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

HACE CONSTAR QUE:

1. **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS**, con cédula No. 1128044130 de Cartagena De Indias (Bolívar), el 30 de Mayo de 2008 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0264 del 30 de Mayo de 2008, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1128044130.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 134261106, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 30 de Mayo de 2008.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 17 de Octubre de 2025, dado en Bogotá D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **2K7Yq4a10J** en el siguiente enlace:
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL – NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal – Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. – Colombia
correo-general@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS identificada con cédula de ciudadanía número 1128044130 de Cartagena De Indias, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1128044130 con código interno 134261106 y con fecha de inscripción 30 de Mayo de 2008, resolución de inscripción 0264 del 30 de Mayo de 2008.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D. C. , 18 de Marzo de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide este documento ingresando el código **3m1FKC** en el siguiente enlace:
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

		Formulario del Registro Único Tributario		<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">001</div>	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14587881716	
				 (415)7707212489984(8020) 0000014587881716	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 8 0 4 4 1 3 0		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	
14. Buzón electrónico 6					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 2 8 0 4 4 1 3 0	
27. Fecha expedición 2 0 0 3, 1 2, 1 0					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bolívar	
30. Ciudad/Municipio Cartagena		0 0 1			
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido LLAMAS		33. Primer nombre MARCELA	
34. Otros nombres DEL CARMEN					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Turbaco	
1 6 9		1 3		8 3 6	
41. Dirección principal URB LA GRANJA CL 34 MZ L L 17					
42. Correo electrónico mdcgil@yahoo.com					
43. Código postal		44. Teléfono 6 8 4 9 3 5 4		45. Teléfono 2 3 0 1 4 8 9 1 6 5 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 8 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7, 0 6, 2 0	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código 2 4 4 6
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2019 - 06 - 05	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293129947



PIB
15.11.17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128044130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano
Línea gratuita 018 000910315
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 15:12:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128044130
Código de Verificación	1128044130260318151211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:00:17 PM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1128044130**

Apellidos y Nombres: **GARCIA LLAMAS MARCELA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 597 00 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijin@policia.gov.co
ato@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 04:08:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128044130** y Nombre: **MARCELA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136742453**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:12:47 horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128044130**, Apellidos y Nombres **GARCIA LLAMAS MARCELA DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CASA DEL NIÑO**, con NIT **806008935-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>